HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

3

Ref. Expte N° 65385-D-2026
Comisión de Presupuesto y Hacienda

Despacho de Comisión

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia, relacionado al legítimo abono del trabajador Sr. Tripodi Andrés (N° Legajo 62.762) por no haber percibido las bonificaciones por el título universitario correspondientes entre los meses de febrero a diciembre de 2024.

Atento a lo expresado esta Comisión aconseja el tratamiento y sanción del siguiente:

Proyecto de Ordenanza

Artículo 1°: Reconocer como legítimo abono al trabajador Andrés Tripodi (Legajo N° 62.762) la suma de Pesos Un Millón Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Treinta y Cuatro con 83/100 ($1.059.634,83.-), en concepto de pago retroactivo de haberes no percibidos por el agente, correspondiente al período comprendido entre febrero y diciembre de 2024, ambos inclusive.-

Artículo 2°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza se atenderá con fondos provenientes de la correspondiente Partida del Presupuesto General de Gastos pertinente.-

Artículo 3°: De forma.-

SALA DE COMISIÓN. San Isidro, 26 marzo de 2026

Bernabé Durini Quintana
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Daniela López
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Juan Bautista Ocampo
PRESIDENTE
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE PRIMERO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Ricardo Arenaza
CONCEJAL
BLOQUE PRIMERO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
PRESIDENTE
BLOQUE Fuerza Patria
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE Partido Demócrata
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO